

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 2 - SUBSANACIÓN

**GOBIERNO REGIONAL DE
AMAZONAS**

Lima, Diciembre 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	9
I. ANTECEDENTES.....	10
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	11
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 2.....	11
IV. CONCLUSIONES.....	43
ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Amazonas al FED	44
ANEXO N° 02: Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos....	50
del quintil 1 y 2 de pobreza.....	50



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Amazonas firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 2 (setiembre de 2015), este Gobierno Regional cumplió 8 de 26 compromisos, quedando 15 para el proceso de subsanación establecido en los CAD, debido a que 3 compromisos de educación eran no subsanables.

La nueva verificación, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que, se han cumplido 10 compromisos más, quedando 5 con observaciones definitivas, los cuales además de los 3 compromisos no subsanables, hacen un total de 8 compromisos no cumplidos. Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 1'900,00.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos (22 o más). Dado que el Gobierno Regional de Amazonas ha cumplido con el 69% (18/26) de los compromisos no corresponde la transferencia de recursos.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 15 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 2:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
SII-02	Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).	No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 95% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).	Indicador 1: 99%	Indicador 1: 99%	NO Cumple con el compromiso
SII-05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED,	No menos de 60% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos	53%	87%	Cumple con el compromiso

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
	Vacunas, APN y suplemento de hierro.	CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.			
SII-06	Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.	A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 2: 70% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.	66%	63%	NO Cumple con el compromiso
SII-07	Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.	A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 80% de registros de niños menores de 5 años y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 80% del número de niñas y niñas de 1 año registrados en el padrón.	No alcanzaron el 80% de la meta programada en la condición 1.	Condición 01: 94% Condición 02: 87%	Cumple con el compromiso
SII-09	EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: 1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/ninos menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR. 2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/ninos menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/ninos de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al	ND	ND	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
		<p>EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.</p> <p>3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.</p> <p>4. No menos de 75 % de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.</p>			
SII-10	Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 95% de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.	90%	98%	Cumple con el compromiso
SII-11	Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.	<p>El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 40% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación.</p> <p>Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.</p>	En los meses de abril y junio no alcanzaron el 40% de la meta programada en la condición 1.	En el mes de julio no alcanzaron el 40% de la meta programada en la condición 1.	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
SII-12	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.	El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 29 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.	ND	29	Cumple con el compromiso
SII-13	El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.	El Gobierno Regional cuenta, con : <ul style="list-style-type: none"> - 01 Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud. - 50% Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF. 	No han registrado las rutas de distribución para el 100% de EESS	Condición 1: 01 plan de distribución. Condición 2: Más del 50% cuentan con Programación presupuestal certificada en SIGA y SIAF.	Cumple con el compromiso
SII-14	Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.	El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	Reportes con datos incompletos disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	Los reportes cuentan con la información requerida.	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
EII-01	Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.	No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en: - SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor - Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado.	80%	99%	Cumple con el compromiso.
EII-02	IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 99% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	98%	100%	Cumple con el compromiso.
EII-04	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	47%	97%	Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
EII-05	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	No menos del 95% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre. - Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora. - Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directoriales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.	83%	91%	NO Cumple con el compromiso.
EII-08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 100% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	99%	100%	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MCPP	:	Módulo de Control de Pagos de Planilla
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAAC	:	Plan anual de adquisiciones y contrataciones
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Seguro Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	:	Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En dicho marco, el día 15 de mayo del 2014, el Gobierno Regional de Amazonas suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante este año, el Gobierno Regional de Amazonas logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 95% de los compromisos de gestión del nivel 1 y 3 metas de cobertura en más de 90% de lo programado de las 6 establecidas para el 2014, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD.

El día 5 de junio del 2015 se suscribe la tercera adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 2, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el segundo año de implementación del CAD. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según la tercera Adenda al CAD es de S/. 9'500,000, siendo el 50% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 2. A través de DS N° 315-2015-EF con fecha 13 de noviembre de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 2. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 2, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 4 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el Gobierno Regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento de los plazos establecidos en el CAD, el Gobierno Regional de Amazonas envió su Informe de Cumplimiento de la Subsanación de los Compromisos de Gestión de Nivel 2 observados en la primera verificación, mediante Oficio N° 522-2015-GR.AMAZONAS/SG que ingresó el 30 de octubre del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 2 subsanados.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 522-2015-GR.AMAZONAS/SG fechado el 29 de octubre del 2015, el Gobierno Regional de Amazonas, a través del Despacho de Secretaría General envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 8 informes en físico y los 06 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 2

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2 observados en la primera verificación:

Criterio SII-02:

Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).

Definición Operacional:

No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 95% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

- Indicador 1: % de DNI válido del personal que registra atenciones en HIS.
- Indicador 2: % de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)

Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso SII-02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- Carpeta envíos his (jul, ago y set): Consistente en los siguientes archivos:



- MAESTRO PERSONAL-REGIONAL: Con 2,292 registros.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su

condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF). Asimismo, se ha incluido un criterio adicional, que permite evaluar la calidad de la información que se registra en el sistema HIS (Health information system), referida a la identificación del personal de salud, a través de la autenticación de su número de DNI.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA o comisionados por el Plan MAS SALUD no se encuentran registrados en el MCPP; para ello, se utilizó la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA) de personal SERUMS remunerado (Servicio rural y urbano marginal de salud) y, el listado nominal del personal comisionado por el Plan MAS SALUD provisto por la Dirección de Servicios de Salud del MINSA, en ambos casos actualizados hasta octubre 2015.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarlo de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

Paso 1: Se verifica la validez del número de DNI, que identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS regional en un periodo determinado, usando la tabla HIS-1 y el maestro de personal de la DIRESA. La validación se realiza mediante el aplicativo establecido para este fin por RENIEC.

Para el cálculo del indicador 1 (% de DNI válido de personal que registra atenciones en HIS), se considera como denominador, el total de DNI que aparecen en la base de datos del HIS y el numerador, se refiere al total de DNI válidos en un periodo determinado.

Cuadro SII-02.1: Resultados de la validación de DNI del personal de salud (Julio – Setiembre2015)

Departamento	DNI Julio a Setiembre 2015				% DNI válido del personal que registra atenciones en HIS	Meta Programada	Resultado			
	Resto de distritos		Distritos quintil 1 y 2 de pobreza							
	No válidos	Válidos	No válidos	Válidos						
Amazonas	12	1038	1	867	99%	80%	Cumple			

Fuente: HIS regional, PLH-SERUMS (MINSA), Plan MAS SALUD, Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC)
Elaboración: Equipo Técnico del FED

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrp.mef.gob.pe/authsp/>

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Nota. La validez del 80% de DNI en la tabla de atenciones, es requisito para realizar el paso 2 de la verificación.

Paso 2: Sólo con los registros de personal que realiza atenciones y tiene DNI válido, se realiza la conciliación contra los datos de las personas que registran pago en el Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP) del SIAF, en los meses de verificación.

Para el cálculo del indicador 2 (% de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)), el denominador es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza. El numerador, es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza y con registro de pago en alguno de los meses de verificación.

Cuadro SII-02.2: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Julio – Setiembre 2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 Y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + MCPP	%	Total DNI	DNI + MCPP	%
1036	851	82%	867	744	86%

Fuente: HIS regional, PLH-SERUMS (MINSA), Plan MAS SALUD, Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Nota. Para la estimación se ha descontado los DNI de SERUMS nacional remunerado que no registra pago en el periodo y de personal contratado CLAS.

Cuadro SII-02.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-02

Departamento	Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
Amazonas	90%	95%	73%	86%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-02.

Criterio SII-05:

EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

No menos de 60% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Octubre de 2015.

Cuadro SII05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0725 Región Amazonas-Salud	107	106	99,1%
0955 Región Amazonas-Salud Bagua	39	39	100,0%
1023 Región Amazonas-Gerencia Sub Regional Condorcanqui	62	62	100,0%
1350 Gob.Reg.Amazonas-Salud Utcubamba	25	25	100,0%
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	233	232	99,6%

Fuente: SIGA MP-ML Octubre 2015 (Cubo sismed_patrimonio_FED_OCT2015Ver1, procesado por el MEF)
Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro SII05.1 se observa que en el departamento de Amazonas, 232 de 233 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle_Consumo 201510.dbf) con información al mes de Octubre 2015.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Octubre:

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad o stock existente al mes de Octubre, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro SII05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizado s	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0725 Region Amazonas-Salud	107	98	91,6%
0955 Region Amazonas-Salud Bagua	39	39	100,0%
1023 Region Amazonas- Gerencia Sub Regional Condorcanqui	62	41	66,1%
1350 Gob.Reg.Amazonas- Salud Utcubamba	25	25	100,0%
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	233	203	87,1%

Fuente: SISMED Octubre 2015 (Cubo_sismed_patrimonio_FED_OCT2015Ver1, procesado por el MEF)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el departamento de Amazonas 203 EESS (87.1%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SII05.2).

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro SII05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta progr amada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
0725 Region Amazonas-Salud	107	97	91%				
0955 Region Amazonas-Salud Bagua	39	39	100%				
1023 Region Amazonas-Gerencia Sub Regional Condorcanqui	62	41	66%	22%	60%	53%	87%
1350 Gob.Reg.Amazonas-Salud Utcubamba	25	25	100%				
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	233	202	87%				

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Amazonas alcanza una disponibilidad de 87% de equipos e insumos priorizados del PAN y Salud Materna superando la meta establecida de 60%, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas sí ha cumplido el compromiso SII-05.

Criterio SII-06:

Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.

Definición Operacional:

A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático.

- **Indicador 1:** Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático.
- **Indicador 2:** 70% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.

Procedimiento de verificación:

Verificación del Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. Para el cálculo del Indicador 1, se realizó el siguiente procedimiento:

Paso 1: Se elaboró, a partir de la base de datos del CNV, un reporte nominal de los establecimientos que entregan CNV (en línea o semiautomático), en uno o más de los tres meses previos a la fecha de verificación.

Cuadro SII-06.01: EE.SS. que cuentan con Sistema de Registro de nacimientos en línea o semi automático que registraron nacimiento durante el último trimestre

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EE.SS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	O=N O; 1=Sí	En línea (0=NO; 1=Sí)	Semiautomático (0=NO; 1=Sí)	Nº CNV - Ago. 2015	Nº CNV - Set. 2015	Nº CNV - Oct. 2015
1	0004904 YERBABUENA	I-3	19/08/2014	1	1	0	2	4	3
2	0004905 JALCA GRANDE	I-3	05/08/2014	1	1	0	3	6	3
3	0004859 LEYMEBAMBA	I-3	10/10/2013	1	1	0	1	4	5
4	0004869 MOLINOPAMPA	I-3	31/07/2014	1	1	0	0	3	1
5	0004917 JUMBILLA	I-3	29/03/2015	1	1	0	3	1	0
6	0004932 POMACOCHAS	I-4	07/08/2014	1	1	0	3	11	10
7	0004922 PEDRO RUIZ GALLO	I-4	06/09/2012	1	1	0	11	6	8
8	0004850 LAMUD	I-3	05/09/2012	1	1	0	1	1	2
9	0004866 LUYA	I-3	05/09/2012	1	1	0	5	4	0
10	0004876 OCALLI	I-4	27/08/2014	1	1	0	2	2	2
11	0004843 COLLONCE	I-3	10/09/2014	1	1	0	0	2	0
12	0004887 SANTO TOMAS	I-3	10/09/2015	1	1	0	0	2	0
13	0004903 TINGO	I-3	16/12/2013	1	1	0	3	3	2
14	0004950 MARIA AUXILIADORA	II-1	04/10/2012	1	1	0	15	12	12
15	0005053 ARAMANGO	I-3	04/11/2013	1	1	0	0	0	2
16	0005056 EL MUYO	I-3	30/10/2015	1	1	0	1	2	4
17	0005057 EL PORVENIR DE ARAMANGO	I-3	24/08/2014	1	1	0	3	3	3
18	0005084 CHIRIACO	I-3	13/08/2014	1	1	0	6	9	4
19	0005049 LA PECA	I-3	29/10/2013	1	1	0	1	0	1
20	0004838 HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA	II-2	15/08/2012	1	1	0	90	100	100
21	0005044 HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN	II-1	04/09/2012	1	1	0	67	64	63

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EE.SS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	O=N O; 1=Sí	En línea (0=NO; 1=Sí)	Semiautomático (0=NO; 1=Sí)	Nº CNV - Ago. 2015	Nº CNV - Set. 2015	Nº CNV - Oct. 2015
22	0005125 HOSPITAL DE APOYO I SANTIAGO APOSTOL DE UTCUBAMBA	II-1	14/02/2014	1	1	0	80	71	64
23	0005126 MIRAFLORES	I-3	21/08/2014	1	1	0	0	0	0
24	0005129 ÑUNYA JALCA	I-3	04/03/2014	1	1	0	0	0	0
25	0005103 NARANJITOS	I-3	07/01/2014	1	1	0	1	0	0
26	0006659 ALTO AMAZONAS	I-3	31/07/2014	1	1	0	4	2	3
27	0005111 CUMBA	I-3	10/01/2014	1	1	0	2	1	3
28	0005066 EL MILAGRO	I-3	16/10/2014	1	1	0	0	3	0
29	0005120 LONYA GRANDE	I-3	31/12/2013	1	1	0	5	3	4
30	0005145 SANTA MARIA DE NIEVA	II-1	04/10/2012	1	1	0	10	10	14
31	0005162 HUAMPAMI	I-4	16/10/2015	1	1	0	0	0	2
32	005175 GALILEA	I-3	24/09/2015	1	1	0	0	4	11

Fuente: cubo_CNV_30_10_2015Ver1- RENIEC/MEF

Elaboración: Equipo Técnico del FED.

En la verificación realizada, se observa que el Gobierno Regional cuenta con 32 EESS. con sistema de Registro del CNV en línea; de los cuales se puede observar que dos EESS. (Miraflores y Nunya Jalca) no han emitido ningún CNV en línea en el trimestre verificado.

En el informe de subsanación remitido por el Gobierno Regional con oficio N-522-2015-GR.AMAZONAS; indican que cuenta con 30 EESS. con CNV activo, no es posible visualizar el listado de EESS. ya que no existe una tabla al respecto. Finalmente en el informe de subsanación concluyen, que el Gobierno Regional de Amazonas ha cumplido el compromiso SII06.

Verificación del Indicador 2: % de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático. Para el cálculo del Indicador 2, se realizó el siguiente procedimiento:

Paso 2: Se elaboró un reporte de los partos atendidos (usando la variable servicio), a partir de la base de datos del SIS de los tres últimos meses disponibles, previos a la verificación. Las variables clave del reporte son el DNI de la madre y la fecha de atención.

Paso 3: Se obtuvo de la base de datos del CNV un reporte de los menores registrados, usando como variables clave el DNI de la madre y fecha de nacimiento de la niña/nño. El reporte incluye los registros hasta el último mes disponible.

Paso 4: Usando las variables clave se relacionaron ambos reportes, considerando como tabla principal el reporte de atenciones de parto. Se estableció así la cantidad de partos atendidos que cuentan con CNV, tomando el número de partos correspondiente al mes de setiembre por ser el mes con información completa en el periodo de evaluación.

Cuadro SII-06.02: Nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático

Departamento	# Partos SIS (Setiembre 2015)*	# Partos SIS con CNVs (Setiembre 2015)	% Partos SIS con CNVs (Setiembre 2015)**
Amazonas	448	284	63%

*=Setiembre es el último mes con datos completos

**= Se considera coincidencia de DNI y año-mes de atención de parto.

Fuente: SIS, CNV y RENAES

Fecha de corte: SIS: datos de atención a niños y gestantes 2012 a2015 (enero a Octubre); base de datos CNV 2015 (Enero-Set); Datos RENAES (extraída al 22/10/15)

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se resume el cumplimiento de meta en el cuadro SII06.3:

Cuadro SII-06.3: Cumplimiento de la Meta

Indicador 2	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático	58%	70%	66%	63%

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-06.

Criterio SII-07:

Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.

Definición Operacional:

A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 80% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 80% del número de niños y niñas de 1 año registrados en el padrón.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se extrajo el reporte del Padrón nominal usando el aplicativo de RENIEC.

Paso 2: Se verificó la existencia de datos en las variables (columnas) referidas al centro poblado del niño/niña menor de 5 años:

- CO_CENTRO_POBLADO (CÓDIGO DE CENTRO POBLADO, con una longitud de 10 caracteres)
- DE_CENTRO_POBLADO (NOMBRE CENTRO POBLADO, con una longitud hasta 150 caracteres)

Paso 3: Se calculó la edad de las personas registradas, comparando la fecha de nacimiento con la fecha de corte de la información (según fecha de verificación del compromiso).

Paso 4: Se estableció la cantidad de personas registradas que tienen menos de 12 (doce) meses de edad y se compara con la cantidad de personas que tienen un año en el mismo periodo.

Análisis del cumplimiento del compromiso:

Verificación del porcentaje de niñas y niños con registro de centros poblados en el padrón nominal:

La verificación del registro de datos en la variable “Centro Poblado”, se realizó en los niños menores de 05 años; como lo establece el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD. Teniendo como base la información del Padrón Nominal actualizado al 31 de octubre de 2015 por RENIEC.

Cuadro SII-07.1: Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con registro de centro poblado en el padrón nominal

Provincia	Nº de niños < de 5 años	Nº de niños < de 5 años con registro de CCPP	% < 5 años con registro de CCPP	Línea de Base	Sub Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Cumplimiento condición 1
0101 Chachapoyas	5.127	4.734	92%					
0102 Bagua	10.271	10.184	99%					
0103 Bongara	2.248	2.221	99%					
0104 Condorcanqui	10.241	10.240	100%					
0105 Luya	4.625	4.551	98%					
0106 Rodríguez De Mendoza	2.857	2.696	94%					
0107 Utcubamba	11.116	9.262	83%					
Total departamento	46.485	43.888	94%					

Fuente: Primera verificación - padrón nominal – 31 de julio 2015 / Subsanación- padrón nominal al 31 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el cuadro SII-07.1, se observa que el departamento de Amazonas tiene registrado en el Padrón Nominal 46.485 niñas y niños < de 5 años; de los cuales el 94% cuenta con registro de la variable “Centro Poblado”. Superando la meta programada para la condición 1.

Verificación del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad con respecto a las niñas y niños de 1 año:

Se verificó la relación entre niñas y niños menores de 12 meses y los de 01 año de edad, del padrón nominal; teniendo como resultado que el 82% en la primera verificación y el 87% en el periodo de subsanación son niñas y niños < de 12 meses en relación al total de niños de 01 año de edad; tal cual se observa en el cuadro SII-07.2.Superando la meta programada para la condición 2.

Cuadro SII-07.2: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses, respecto a las niñas y niños de 1 año.

Provincia	Niños < de 12 meses	Niños de 1 año	% < de 12 meses respect o a niños de 01 año	Línea de Base	Meta progra mada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Cumplimiento condición 2
0101 Chachapoyas	1.086	960	113 %					
0102 Bagua	1.837	1.976	93%					
0103 Bongara	337	460	73%					
0104 Condorcanqui	1.622	1.977	82%					
0105 Luya	661	937	71%					
0106 Rodríguez De Mendoza	365	547	67%					
0107 Utcubamba	1.926	2.192	88%					
Total departamento	7.834	9.049	87%	65%	80%	82%	87%	Cumple

Fuente: Primera verificación - padrón nominal – 31 de julio 2015 / Subsanación- padrón nominal al 31 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Como se observa en el cuadro SII-07.3, el resultado de las dos condiciones que exige el compromiso; han superado las metas programadas.

Cuadro SII-07.3: Porcentaje de cumplimiento de ambas condiciones.

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
Condición 1: % niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal distrital.	44%	80%	72%	94%	Cumple el compromiso
Condición 2: % menores de 12 meses respecto a las niñas y niños de 1 año	65%	80%	82%	87%	

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas sí ha cumplido el compromiso SII-07.

Criterio SII-09:

EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/nios menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/nios menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/nios de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/nios menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 75% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Consideraciones Previas:

De acuerdo al informe de verificación referente a los compromisos de gestión nivel 2, la región no llegó a cumplir este compromiso porque no logró la meta establecida en el paso 2 (100% de EESS con consistencia de la meta física de niñas/nios menores de 01 año con vacuna completa, y de niñas/nios de 1 año registrados en el padrón nominal). Para efectos de la subsanación, se utilizará el mismo procedimiento de verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica:

Sub Criterio SII-09.1: Registro de Metas Físicas por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos, “Niñas/niños con vacuna completa” y “Gestante con APN reenfocada”. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Octubre.

Cuadro SII-09.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Subsanación condición 1
1023 Gerencia Sub Regional Condorcanqui	62	62	100%	100%
1350 Salud Utcubamba	25	25		
725 Salud Amazonas	107	107		
955 Salud Bagua	39	39		
TOTAL	233	233		

Fuente: SIGA PpR-octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos mantiene un adecuado registro de la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro SII-09.1.

Sub Criterio SII-09.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EE.SS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza cuenten con registro de metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros), con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EE.SS que cumplen con la consistencia en mención. En el caso de los EE.SS con meta física con menos de 10 niños (padrón nominal versus SIGA PpR) se consideró que cumple con la consistencia. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 22 de octubre.

Cuadro SII-09.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

Unidad Ejecutora	Nº de EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Subsanación condición 2
1023 Gerencia Sub Regional Condorcanqui	62	62	61	100%	98%
1350 Salud Utcubamba	25	25	25		100%
725 Salud Amazonas	107	107	99		93%
955 Salud Bagua	39	39	39		100%
TOTAL	233	233	224		96%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal con corte al 22 de octubre.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Según los datos disponibles, de los 233 establecimientos de salud priorizados sólo 224 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 96%. Los establecimientos observados son: Nuevo Seasme, Collonce, Balzas, San Francisco del Yeso, Choctamal, Tribulón, El Mango, Caldera y Vista Alegre. Por tanto, la región no logra subsanar la segunda condición establecida como se constata en el Cuadro SII-09.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-09.*

Criterio SII-10:

Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición Operacional:

No menos del 95% de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA al 31 de Octubre	=	(Stock del mes de Setiembre)+ (Suma de cantidades distribuidas hasta el 31 de Octubre).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre del 2015)

Nota: Para la evaluación del compromiso al 31 de Octubre, se realizará con información de stock a Setiembre + distribución al 31 de Octubre y el consumo promedio comprendidos entre Abril y Setiembre del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determinó dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determinó el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determinó la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, fueron entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Se determinó la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 5: A continuación, se estimó la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio (2 o más meses de DA).

Paso 6: Se da por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) por establecimiento de salud.
- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro SII-10.01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza:

Cuadro SII.10-01: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% menos pobre)			Total EESS en el Departamento		
	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio
440 G.R. DE AMAZONAS	233	229	98%	224	218	97%	457	447	98%
0725 Salud Amazonas	107	104	97%	96	91	95%	203	195	96%
0955 Salud Bagua	39	39	100%	43	42	98%	82	81	99%
0998 Hospital De Apoyo Chachapoyas	--	--	--	1	1	100%	1	1	100%
1023 Gerencia Sub Regional Condorcanqui	62	61	98%	--	--	--	62	61	98%
1101 Hospital De Apoyo Bagua	--	--	--	1	1	100%	1	1	100%
1350 Salud Utcubamba	25	25	100%	83	83	100%	108	108	100%

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de octubre del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico del FED.

El siguiente Cuadro SII.10-02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII.10 - 02: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
85%	95%	90%	98%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de octubre del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico del FED.

En el anexo Nº 02, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas sí ha cumplido el compromiso SII-10.

Criterio SII-11:

Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 40% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación.

- Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.

Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso, el Gobierno Regional cargó en el Repositorio Digital de información del MIDIS³, los archivos digitales que a continuación se detalla:

³ El acceso al Repositorio digital de información del MIDIS, fue por un usuario registrado, para ello se solicitó datos de un responsable por Gobierno Regional o DIRESA. La carga de datos se realizó usando un procedimiento estándar que fue remitido a los responsables (usuarios) identificados.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2. SUBSANACIÓN



8 Archivo(s) encontrado(s).			
	BD HIS GRAMAZONAS SETIEMBRE2015	Fecha Publicación: 2015-10-19	Categoría: 000-000-000
HIS y HIS SET 2015		Versión de Archivo: 0.0.0	Última Actualización: 2015-10-19
Descargar	Detalles		
	BD HIS GRAMAZONAS SETIEMBRE2015	Fecha Publicación: 2015-10-19	Categoría: 000-000-000
HIS y HIS SET 2015		Versión de Archivo: 0.0.0	Última Actualización: 2015-10-19
Descargar	Detalles		
	BD HIS GRAMAZONAS SETIEMBRE2015	Fecha Publicación: 2015-10-19	Categoría: 000-000-000
HIS y HIS SET 2015		Versión de Archivo: 0.0.0	Última Actualización: 2015-10-19
Descargar	Detalles		
	BD HIS GRAMAZONAS AGOSTO2015	Fecha Publicación: 2015-09-22	Categoría: 000-000-000
HIS y HIS AGOSTO		Versión de Archivo: 0.0.0	Última Actualización: 2015-09-22
Descargar	Detalles		
	BD HIS GRAMAZONAS 05082015	Fecha Publicación: 2015-08-25	Categoría: 000-000-000
HIS y HIS 05082015		Versión de Archivo: 0.0.0	Última Actualización: 2015-08-25
Descargar	Detalles		
	BD HIS GRAMAZONAS 01072015	Fecha Publicación: 2015-07-22	Categoría: 000-000-000
HIS y HIS 01072015		Versión de Archivo: 0.0.0	Última Actualización: 2015-07-22
Descargar	Detalles		
	BD HIS GRAMAZONAS 01072015	Fecha Publicación: 2015-07-22	Categoría: 000-000-000
HIS y HIS 01072015		Versión de Archivo: 0.0.0	Última Actualización: 2015-07-22
Descargar	Detalles		
	BD HIS GRAMAZONAS 05072015	Fecha Publicación: 2015-07-22	Categoría: 000-000-000
HIS y HIS 05072015		Versión de Archivo: 0.0.0	Última Actualización: 2015-07-22
Descargar	Detalles		

Procedimiento de verificación

Paso 1: A partir de la base de datos cargada por el Gobierno regional, se elabora un reporte del porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con información de sus atenciones a la fecha de corte (5 días y 15 días del mes siguiente de su obtención).

Cuadro SII-11.1: Número de establecimientos de salud ubicados en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.

DEPARTAMENTO	# EEEs EN DISTRITOS Q1-Q2
AMAZONAS	233

Fuente: RENAES

Cuadro SII-11.2: Número de establecimientos ubicados en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones en HIS enviados.

JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
62	233	138	233	154	232

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.

Paso 2: Con los datos remitidos el día 15, se elabora un reporte de producción por establecimiento de salud.

Cuadro SII-11.3: Número de atenciones registradas en HIS por fecha de envío.

JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
23.685	113.121	56.948	118.896	57.218	131.079

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.

Resultados y análisis

El Gobierno regional remitió las bases de datos en los plazos establecidos; sin embargo, la cantidad de EESS con datos en el primer envío del mes de agosto (conteniendo datos del mes de julio), es inferior a la meta establecida, lo cual invalida el resto del compromiso.

Cuadro SII-11.4: Porcentaje de EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones

Meta Programada	Envío	Mes de verificación	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Resultado por mes	Conclusión
40%	5 días	Julio	27%	No cumple	No Cumple
		Agosto	59%	Cumple	
		Setiembre	66%	Cumple	
85%	15 días	Julio	100%	Cumple	
		Agosto	100%	Cumple	
		Setiembre	100%	Cumple	

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso SII-11.

Criterio SII-12:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.

Definición Operacional:

El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 29 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se verificó la implementación del sistema de acuerdo al informe emitido por el Ministerio de Salud.

En el informe N° 003-2015-JE-DG-OGEI/MINSA, cuya copia fue enviada al MIDIS mediante oficio N° 550-2015-DVM-SP/MINSA del día 19 de noviembre del 2015, se detalla las acciones

emprendidas por el MINSA, a través de la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI), destinadas a la implementación del HIS-MINSA en los Departamentos comprendidos en la primera Fase del Fondo de estímulo al desempeño y logro de resultado sociales (FED):

1. Se realizó coordinaciones con las Direcciones regionales de salud, sobre la implementación del aplicativo HISMINSA, a través de los siguientes documentos:
 - Oficio circular N° 019-2015-DG-OGEI/MINSA del 16 de abril 2015.
 - Oficio circular N° 033-2015-DG-OGEI/MINSA del 4 y 11 de agosto 2015.
 - Oficio circular N° 035-2015-DG-OGEI/MINSA del 07 de setiembre.
2. Se desarrolló acciones de capacitación y validación del aplicativo HISMINSA en la ciudad de Lima, según el cronograma siguiente:
 - Cajamarca, Huancavelica (01 al 03 de Junio)
 - Huánuco (10 al 12 de junio)
 - Amazonas, Puno (22 al 24 de Junio)
 - Ayacucho (8 al 10 de Julio)
3. Se desarrolló una videoconferencia (02 de setiembre 2015), sobre la versión fuera de línea (offline) del aplicativo.
4. Se brindó asistencia técnica directa a las DIRESA para la instalación del HISMINSA (versión offline) entre los meses de agosto y octubre 2015.

Dadas las condiciones de infraestructura y conectividad a internet de los EESS seleccionados, el informe da cuenta del desarrolló la versión fuera de línea (offline) del aplicativo, con dos alternativas: a) Punto de digitación, para aquellos EESS que cuenta con equipos de cómputo y al menos un punto de internet y; b) Punto de digitación sin acceso a internet, para EESS con equipo de cómputo donde se digita y empaqueta la información que es enviada al sistema web desde algún punto cercano de internet. Asimismo, se define que la implementación del HISMINSA se refiere al proceso de instalación y uso de la aplicación informática, en cualquiera de los escenarios descritos en el documento denominado: “Plan de implementación del Sistema informático HIS-MINSA para el registro de atenciones en la red de establecimientos de salud del MINSA y de los Gobiernos Regionales”, cuya copia forma parte del informe.

El informe concluye que al 31 de octubre del 2015, el aplicativo HISMINSA se ha implementado en 592 establecimientos de salud, de los cuales 206 corresponden a EESS de categorías I-3 o I-4, ubicados en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza de los departamentos de la primera fase del FED.

Paso 2: Se verificó la actividad del HIS-MINSA durante el último mes previo a la verificación del compromiso, mediante el análisis de los reportes de las atenciones que registra el sistema.

A partir de la base de datos HISMINSA remitida por la OGEI, se elaboró un reporte para identificar a los establecimientos de salud que registran atenciones en el período de setiembre y octubre del 2015, a través del código único del establecimiento de salud (RENAES). El reporte permite establecer la categoría y el distrito de ubicación de los establecimientos. Adicionalmente se cuenta con una base de datos nominal de las personas atendidas durante este período.

Resultados y análisis

En el Departamento de Amazonas, independientemente del tipo y ubicación de los establecimientos, el HISMINSA se implementó en 41 establecimientos de salud.

Cuadro SII-12.1: Establecimientos de salud con HISMINSA implementado

Unidad Ejecutora	I-1	I-2	I-3	I-4	Total
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI			4	1	5
SALUD AMAZONAS	2		16	1	19
SALUD BAGUA	2	1	6		9
SALUD UTCUBAMBA			8		8
GR Amazonas	4	1	34	2	41

FUENTE: BASE_HISMINSA_HASTA_OCTUBRE_2015 remitida por OGEI – MINSA

Para el análisis del cumplimiento del compromiso SII-12, se tomó en cuenta la implementación del HISMINSA en los establecimientos de las categorías I-3 o I-4 ubicados en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza.

Cuadro SII-12.2: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-12

Departamento	Línea de base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Resultado
Amazonas	0	29	ND	29	Cumple

FUENTE: BASE_HISMINSA_HASTA_OCTUBRE_2015 remitida por OGEI – MINSA

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas sí ha cumplido el compromiso SII-12.

Criterio SII-13:

El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional cuenta con plan de distribución de insumos y medicamentos para el 100% de sus EESS y con programación presupuestal certificada para cubrir al menos el 50% del monto total estimado.

Se verificará:

- 01 Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud.
- 50% Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF.

Consideraciones Previas:

De acuerdo al informe de verificación referente a los compromisos de gestión nivel 2, la región no llegó a cumplir este compromiso por que no consideró en la programación del "Plan Regional

de Distribución de Insumos y Medicamentos” al 100% de los establecimientos de salud de la región. Para efectos de la subsanación se utilizará el mismo procedimiento de verificación.

Procedimiento de verificación:

La verificación de este compromiso se realizó mediante la información enviada por la DARES – MINSA. Para efectos de la certificación presupuestal se constató con los datos del SIAF- MEF al 30 de octubre, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

Sub criterio SII 13.1 (Paso 1): Verificación del Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de octubre. Fuente de verificación Informe DARES.

Sub criterio SII 13.2 (Paso 2): Verificación del requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, a través de la constatación del número de registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo aplicativo de la DARES. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de octubre. Fuente de verificación Informe DARES.

Sub criterio SII 13.3 (Paso 3): Verificación de la existencia de la programación presupuestal certificada que permita cubrir el 50% o más del costo total estimado para la compra de combustible y el 50% o más del costo total estimado para contratación de servicios de transporte y traslado de carga, bienes y materiales. Fuente de información SIAF –MEF al 30 de octubre 2015.

Según el informe de DARES MINSA, El Gobierno regional ha cumplido con registrar todas las variables establecidas, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.1. , por tanto cumple con el sub criterio SII 13.1 y SII 13.2.

Cuadro SII 13.1: Plan de distribución de insumos y medicamentos, y programación en el registro PAAC - DARES MINSA

Criterio	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Cumplimiento condición 1
Sub criterio SII 13.1			
Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución	Cuenta con el Plan, sólo programa el 81% de los EE.SS. El costo total indica S/. 182,520 nuevos soles	Cuenta con el Plan de distribución, programó al 100% de los EE.SS. El costo total indica S/. 528.960 nuevos soles	Cumple
Sub criterio SII 13.2			
Requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, número de registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo módulo en la web DARES “Registro de PAC”.	S/. 133,920 nuevos soles	S/. 528.960 nuevos soles	Cumple

Fuente: Informe DARES MINSA

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Según los reportes del SIAF – MEF, El Gobierno regional ha cumplido con la meta establecida en el sub criterio SII 13.3, la programación presupuestal certificada alcanza el 60% para la contratación de servicios de transporte y traslado de carga, bienes y materiales, en relación al costo total del plan; y 85% para la compra de combustible en relación al PIM total en la función salud, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.2.

Cuadro SII 13.2: Programación de la Certificación Presupuestal

Detalle de específicas de gasto	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015				Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación				Meta programada	Cumplimiento condición 2
	(*) Monto total del Plan de Distribución	PIM regional función salud	Certificación Presupuestal	% Certificación en relación presupuesto asignado al Plan	(*) Monto total del Plan de Distribución	PIM regional función salud	Certificación Presupuestal	% Certificación en relación presupuesto asignado al Plan (**)		
2.3. 27.112	182,52 0	381.089	117.388	64.3%	528.96 0	368.17 7	316.1 98	60%	50%	Cumple
2.3. 13.11		1.545.18 0	835.448	75.4%		1.654.104	1.411.376	85%	50%	

Fuente: Informe DARES MINSA (*) – SIAF – MEF al 30 oct-2015.

(**) La certificación para la compra de combustible se calculó en relación al PIM total en la función salud.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

El Gobierno regional ha incorporado al total de los establecimientos de salud en el "Plan Regional de Distribución de Insumos y Medicamentos", por lo tanto el criterio ha sido subsanado.



Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas sí ha cumplido el compromiso SII-13



Criterio SII-14:

Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.



Procedimiento de verificación

La verificación de este compromiso se realizó a través del acceso a la página web del Gobierno Regional, en ella se evidenció la publicación de los reportes relacionados a los compromisos de gestión establecidos en el Convenio. La periodicidad establecida fue de al menos 2 meses previos a la fecha de evaluación, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

Sub criterio SII 14.1 (Paso 1): Verificación en el reporte (base de datos) de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN, con las siguientes variables:

- Establecimiento de salud y categoría
- Grupo, Clase, familia e ítem priorizado
- Estado de conservación: Bueno, regular, malo, muy malo, nuevo

Sub criterio SII 14.2 (Paso 2): Verificación del reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales, considerando: La distribución del recurso y el % del gasto respecto al PIM en bienes y servicios por UE de la específica de gasto 2.3.2.7.11.2, identificando de esta manera el gasto destinado al transporte y traslado de carga, bienes y materiales.

De acuerdo al informe físico remitido por el Gobierno Regional, en el hipervínculo http://www.regionamazonas.gob.pe/sede/microsite.php?id=52#contenido_medio, se constató la existencia de reportes de información publicada hasta el mes de octubre 2015, identificando los siguientes resultados.

Según la información registrada en el reporte “Disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN”, señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.1. Por tanto, la región cumple con subsanar el Sub criterio SII 14.1.

Cuadro SII 14.1: Reporte de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN

Criterios	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Cumplimiento condición 1
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación.	Sólo se ha encontrado un reporte al 30 de junio	Se ha encontrado reportes de información correspondiente al mes de agosto y setiembre	
El reporte contiene la variable de datos del EE.SS.	Registra la descripción, categoría y código Renaes del EE.SS	Registra la descripción, categoría y código Renaes de los EE.SS	
El reporte contiene la variable de equipos, cantidad de ítem, clasifica por grupo y por producto del Programa Presupuestal	Detalla la cantidad de ítem de los equipos priorizados, clasifica por grupo y por producto del PP.	Detalla la cantidad de ítem de los equipos priorizados, clasifica por grupo y por producto del Programa Presupuestal.	Cumple
El reporte contiene la variable del estado de conservación del equipo	No indica	Los reportes refieren el estado de conservación de los equipos biomédicos.	

Fuente: Página web del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Según la información registrada en el reporte “ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales”, señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.2. Por tanto, la región cumple con subsanar el Sub criterio SII 14.1.

Cuadro SII 14.2: Reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales

Criterios	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Cumplimiento condición 2
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Se ha encontrado reportes al mes de junio y 22 de julio. Ejecución de presupuestal en transporte y traslado de carga, bienes y materiales.	Se ha verificado reportes de información sobre ejecución presupuestal en transporte y traslado de carga, bienes y materiales, correspondiente al 31 de agosto y 20 de octubre.	Cumple
El reporte contiene la variable de distribución del PIM por UE, genérica ByS, por toda fuente de financiamiento y con el detalle de E.G.	No detalla el PIM por E.G	Detalla la distribución del presupuesto(PIM) por UE, genérica ByS y por E.G.	
El reporte contiene la variable del % del gasto por UE, en la genérica ByS, por toda FF a nivel de detalle de específica de gasto (2.3.2.7.11.2)	El reporte señala las variables establecidas	El reporte señala las variables establecidas en los criterios del compromiso.	

Fuente: Página web del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas si ha cumplido el compromiso SII-14.

Criterio EII-01:

Porcentaje de instituciones educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:

- SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor
- Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los distritos de quintil 1 y 2 que registran:

En el SIAGIE

- Al menos un alumno en la nómina de matrícula
- Al menos un parente, madre o tutor registrado
- El número de aulas
- El número de secciones

En el NEXUS

- Al menos un docente en la tabla de docentes
- Al menos un director en la nómina de matrícula

Denominador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

Paso 1: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programas Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: A partir de la tabla de parente madre o tutor se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total parente, madre o tutor y el total de secciones por IE.

Paso 3: A la base de datos obtenida en el paso 2, se unió el dato del número de alumnos por IE.

Paso 4: A continuación, se unió con la tabla de aulas y secciones, añadiendo el dato del número de aulas y secciones por IE, ésta base de datos se unió con el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

Paso 5: A partir de la base de datos del NEXUS se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total de datos de docentes y director por IE. Esta data se unió a la base de datos generada en el Paso 4.

Paso 6:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “parente, madre o tutor” igual a 1 si en la IE o el programa hay 1 o más parente, madre o tutor registrados
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más secciones registradas.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más docentes registrados
- Se creó la variable “director” igual a 1 si en la IE o programa está registrado el director.

Paso 7: Se creó la variable “cumple” igual a 1 si las 6 variables generadas en el Paso 6 son igual a 1.

Paso 8: Finalmente, se calculó el porcentaje de IIEE y programas que “cumplen” con el criterio, respecto al total existente en los distritos de quintil 1 y 2.

En el Cuadro Ell-01.1, se puede observar el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas por UGEL, del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Amazonas, que han registrado datos de: aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y parente, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Cuadro EII-01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente

UGEL	Total de IIEE	Datos registrados					
		% Docentes	% Directores	% Alumnos	% Padres, Madres o Tutores	% Secciones	% Aulas
Bagua	99	100%	100%	99%	99%	100%	100%
Bongara	18	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Chachapoyas	57	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Condorcanqui	220	100%	100%	99%	99%	100%	100%
Luya	113	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Rodríguez de Mendoza	25	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Utcubamba	60	98%	98%	98%	98%	98%	98%
Total general	592	100%	100%	99%	99%	100%	100%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro EII-01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento en el registro de datos de las 06 variables (Docentes, directores, alumnos, padres, madres o tutores, secciones y aulas) del compromiso EII-01 a nivel de UGEL. Se observa que todas las UGEL superaron la meta.

Cuadro EII-01.2: Promedio de resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bagua	99%
UGEL Bongará	100%
UGEL Chachapoyas	100%
UGEL Condorcanqui	99%
UGEL Luya	100%
UGEL Rodríguez de Mendoza	100%
UGEL Utcubamba	97%
Total general	99%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro EII-01.3, el 99% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, del padrón de IIEE regional de Amazonas, cuenta con los datos registrados en el SIAGIE de: aulas, secciones, alumnos matriculados y padres, madres o tutor y en el NEXUS: docentes y directores.

Cuadro EII-01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 del Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
72%	95%	80%	99%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Amazonas sí ha cumplido el compromiso EII-01.*

Criterio EII-02:

IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

No menos del 99% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 que registran al menos un alumno en la nómina de matrícula del SIAGIE

Denominador:

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

Paso 1: En el Padrón del Censo Escolar se seleccionó los PRONOEI y se guarda una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programa Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el paso 1 se combinó con la base de datos del paso 2, añadiendo el número de alumnos por programa educativo no escolarizado y se eliminaron aquellos servicios que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el cuadro EII-02.1, se puede observar, que el 100% de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza 1 y 2 en el ámbito de cada una de las UGEL de Amazonas, cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

Cuadro EII-02.1: Resultado alcanzado por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bagua	100%
UGEL Bogará	100%
UGEL Chachapoyas	100%
UGEL Condorcanqui	100%
UGEL Luya	100%
UGEL Rodríguez de Mendoza	100%

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Utcubamba	100%
Total general	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Asimismo en el cuadro EII-02.2, se puede observar que el 100% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional de Amazonas, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Cuadro EII-02.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
97%	99%	98%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Amazonas sí ha cumplido el compromiso EII-02.

Criterio EII-04:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este compromiso, no menos del 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Amazonas, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Amazonas:

El Gobierno Regional de Amazonas envió una base de datos regional de docentes, pudiéndose verificar la información utilizando los DNI de cada persona registrada así como las copias

escaneadas de los actos resolutivos con fecha de inicio de contrato el 30 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1:

Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Amazonas

Paso 2:

Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

Paso 3:

Se seleccionó a los docentes con condición de “contratado” de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

Paso 4:

Se cruzó esta base de datos con la base de datos en Excel enviada por la región a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

Paso 5:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido con fecha 30 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Amazonas alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EII-04.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 – Subsanación
n.d.	95%	47%	97%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Amazonas

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida para este compromiso. Por lo tanto el Gobierno Regional de Amazonas sí ha cumplido el compromiso EII-04.

Criterio EII-05:

Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos del 95% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

- Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.

- **Condición 2:** 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directoriales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directorial de contratación de promotoras, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Amazonas, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directoriales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directorial). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directoriales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Amazonas:

El Gobierno Regional de Amazonas envió una base de datos por cada UGEL, mas no una base de datos que consolide toda la información regional. Descartando estas dificultades se logró unir las bases de datos y verificar la información utilizando los DNI de cada promotora registrada así como las copias escaneadas de las resoluciones directoriales con fecha de inicio de contrato el 30 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso EII05, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Amazonas tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	99%	Cumple la condición 1
--------------------	--	-----	-----------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Amazonas, cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio EII05. Para esto se cruza la base de datos de promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

Como podemos ver en el cuadro EII-05.1 el 91% de Promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, figuran en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 30 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre:

Cuadro EII-05.1 Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado Alcanzado al 31 de Octubre 2015 – Subsanación
N.D	95%	83%	91%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Amazonas cumplió con la Condición 1 del compromiso, pero no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido el compromiso EII-05.

Criterio EII-08:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

No menos del 100% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Nota:

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta las variables que el propio sistema elimina de manera automática, como por ejemplo: formación profesional que de ser la opción: SIN FORMACIÓN se anulan automáticamente las variables vinculadas a estos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” será igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 2: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII-08.1 se observa que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Amazonas cumplió con el criterio EII-08. Este nivel de cumplimiento es igual a la meta establecida, que es de 100%.

Cuadro EII-08.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
100%	100%	99%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII-08.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII-08 por UGEL. Se observa que todas las UGEL tienen un nivel de cumplimiento de 100%.

Cuadro EII-08.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chachapoyas	100%
UGEL Condorcanqui	100%
UGEL Luya	100%
UGEL Rodríguez de Mendoza	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas sí ha cumplido el compromiso EII-08.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Amazonas cumplió con 10 de los 15 compromisos de gestión que pasaron a subsanación, haciendo un total de 18 compromisos cumplidos, equivalente a 69%.
2. Dado que el Gobierno Regional de Amazonas no ha alcanzado el 85% de los compromisos de gestión esperados para el Nivel 2 detallados en la tercera adenda al CAD, y siguiendo lo establecido, en el punto 3b del Anexo II del Convenio, no corresponde realizar la transferencia del 40% del Nivel 2 del Tramo Fijo.



ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Amazonas al FED**a) Información en físico**

- Informe de Subsanación FED- Sector Educación (anillado con 26 folios).
- Informe FED- Chachapoyas (anillado con 117 folios).
- Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión – Convenio FED (anillado)
- Informe de Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (anillado con 33 folios).
- Informe de Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (anillado con 29 folios)
- Informe de Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales de Condorcanqui (folder con 21 folios - *dispone de un foliado del 50 al 70*)
- Informe de Subsanación Compromiso del N- 2 FED, Red de Salud Bagua (folder con 56 folios - *dispone de un foliado del 51 al 106*).
- Informe de Cumplimiento de Compromisos del Convenio FED Nivel 2 (folder con 75 folios - *dispone de un foliado del 128 al 202*).

b) Información en digital

CD 1- Región amazonas; U.E. RED Salud Chachapoya; código presupuestal de la U.E. 725; Nro. De Archivos 5; Fecha de creación 20/10/15; Nombre la persona que elaboró: Richard Clay Muñoz Illquin.

**DVD 1- RSC**

- Base de Datos
 - Ate HIS.xlsx
 - Es HIS.xlsx
 - Es RENAES.xlsx
 - Es SIS.xlsx
 - F100 FED.docx
 - INFORME FED RED CHACHAPOYAS.docx
- BD_Auxiliares
 - SII-01
 - Criterio SII-01 Stock y prog. Equipos críticos.xlsx
 - SII-02
 - Reporte de ATC his Jul-Ago-Set.xlsx
 - Reporte MCPP A SETIEMBRE 2015.xlsx
 - Reporte Recurso Humano.xlsx
 - reporteS02_SET 2015.xlsx
 - SII-03

- Criterio SII-03 Insumos PAO.xlsx
- SII-04
 - Criterio SII-04a EESS conciliados.xlsx
 - Criterio SII-04b Georeferenciados.xlsx
 - ES Consulta SUSALUD.xlsx
- SII-05
 - Análisis del Consumo Oct_2014- Set 2015 EESS EUROPAN - FEDS-BELGA y ENCRED.xlsx
- SII-06
 - BASE Reporte_partosSIS_CNV_may15_Fase1.xlsx
 - BASE ReporteCNVemitidos en EE.SS - MEF21agosto.xlsx
- SII-07
 - Criterio SII-07.xlsx
- SII-08
 - Criterio SII-08.xlsx
 - Reporte_cnv_oras al 31-08-2015.xlsx
- SII-09
 - Criterio SII-09 Meta Física.xlsx
 - Reporte de ATC x DIA his Jul-Ago-Set.xlsx
- SII-10
 - Criterio SII-10 Disponibilidad de MMN.xlsx
- SII-11
 - Criterio SII-10 Disponibilidad de MMN.xlsx
- SII-13
 - Criterio SII-13b Certificación SIAF.docx

- Formatos F 100
 - F100 esHIS AteHIS.docx
 - F100 esMINSA.docx
 - F100 esSIS.docx
- Informe de cumplimiento CG Nivel 2 RSC.docx

DVD 2-RSB

- Anexos
 - CNV ARAMANGO.xlsx
 - CNV CHIRIACO.xlsx
 - CNV EL MUYO.xlsx
 - CNV EL PORVENIR.xlsx
 - CNV LA PECA.xlsx
 - ICI RED SALUD BAGUA Setiembre 2015.xlsx
 - MCCP SIAF_Datos_Laborales_AGOSTO2015.xlsx
 - MCCP SIAF_Datos_Laborales_JULIO2015.xlsx
 - MCCP SIAF_Datos_Laborales_SETIEMBRE2015.xlsx
 - Planilla Nacional SERUM 2015-09.xlsx
 - REPORTE_POR_RANGO_EDADES_AMAZONAS_BAGUA_20151016.xlsx
- Backup SIGA
 - UE_0955_2015_10_19_150400.rar
- Criterios
 - CNV CHIRIACO.xlsx
 - Criterio SII-01.xlsx

- Criterio SII- 02.xlsx
- Criterio SII- 03.xlsx
- Criterio SII- 04.xlsx
- Criterio SII- 05.xlsx
- Criterio SII- 06.xlsx
- Criterio SII- 07.xlsx
- Criterio SII- 08.xlsx
- Criterio SII- 09.xlsx
- Criterio SII- 10.xlsx
- Criterio SII- 11.xlsx
- F100_F200
 - F100_ateHIS.xlsx
 - F100_esHIS.xlsx
 - F100_esSIS.docx
 - F100-esHIS y AteHIS.docx
 - F100-esSIS.xlsx
 - F200-UE_955_RS_BAGUA
- Informe FED Nivel 2 RSB Subsanación FINAL .docx

DVD 3 - RSU

- BD_UE_1350_SALUD_UTCUBAMBA
 - BD_Ate_HIS
 - AteHIS_2014-2015.xlsx
 - BD_esHIS
 - esHIS.xlsx
 - BD_esRenaes
 - esRenaes.xlsx
 - BD_esSIS
 - esSIS.xlsx
 - BD_Hisa_mPersonal
 - BD_HISA_UE404-SALUD_UTCUBAMBA_19102015.txt
 - M_PERSONAL_UE404-SALUD_UTCUBAMBA_19102015.txt
 - BD_PadronNominal
 - BD_PadNominal_U.E_404_SALUD_UTCUBAMBA_15_10_2015.xlsx
 - BD_SIGA_UE_1350_20102015
 - UE_1350_2015_10_26_150400.rar
- Formatos a Anexar
 - EESS_FED_UE_1350_Georeferenciados.xlsx
 - Formato ICI_Reporte S0-1.xlsx
 - Personal_Contratado_Municipalidad.xlsx
- Convenio FED Nivel2-UE_1350_20102015 .pdf



DVD 4-Sub FED II – Educación Región Amazonas

- FED INFORME FINAL
- AMAZONAS
 - CRITERIO EII-04ok.xlsx
 - CRITERIO EII-05 ok.xlsx
 - Informe de Subsanación CG Nivel 2 F1.docx
- BAGUA
 - EII-04

- CRITERIO EII-04 FINAL.xlsx
- CRITERIO EII-04.pdf
- EII-05
 - BAGUA - CRITERIO EII-05 FINAL.xlsx
 - CRITERIO EII-05.pdf
 - R.D CONTRATOS PRONEI EII-5.pdf
 - INFORME DE SUBSANACION CG NIVEL 2 F1.docx
 - OFICIO DE INFORME FINAL.docx
 - OFICIO Nº 0691-2015.pdf
- BOGARA
 - EII-04
 - BONGARA EII-04.xlsx
 - resoluciones comp.4.pdf
 - EII-05
 - BONGARA EII-05.xlsx
 - CRITERIO 05
 - INFORME FINAL FED-BONGARA
- CHACHAPOYAS
 - EII-04
 - CRITERIO EII-04 FINAL.xlsx
 - CRITERIO EII-04.pdf
 - EII-05
 - CHACHAPOYAS CRITERIO EII-05.xlsx
 - EII-05.pdf
 - INFORME DE SUBSANACIÓN CG NIVEL 2 F1.docx
- CONDORCANQUI
 - EII-01
 - CERRADO BARRANQUITA.png
 - COMPROMISO EII-01 EDUCACION CONDORCANQUI.DOCX
 - COMPROMISO EII-01 EDUCACION CONDORCANQUI.XLSX
 - DIRECTOR 217.RAR
 - DIRECTOR 251.RAR
 - DIRECTOR 251.RAR
 - EII-02
 - COMPROMISO EII-02 II.EE CERRADA ESCALE EDUCACION CONDORCANQUI.DOC
 - COMPROMISO EII-02 MATRICULA EDUCACION CONDORCANQUI.PDF
 - COMPROMISO EII-02 R.D CIERRE EDUCACION CONDORCNQUI.PDF
 - EII-04
 - CRITERIO EII-04OK.XLSX
 - R.D DOCENTES CONTRATADOS EII-04 EDUCACION CONDORCANQUI.PDF
 - ULTIMAS RD.PDF
 - EII-05
 - I. CRITERIO 5.PDF
 - II. CRITERIO EII-05 OK.XLSX
 - RD 00635 - 05 MAR 2015.PDF
 - RD 01477 - 20 ABR 2015.PDF
 - RD 02120 - 30 JUN 2015.PDF



- RD 02121 - 30 JUN 2015.PDF
- RD 02434 - 08 SEP 2015.PDF
- RD 02438 - 10 SEP 2015.PDF
- RD 02509 - 22 SEP 2015.PDF
- RD 02510 - 22 SEP 2015.PDF
- EII-08
 - ✓ COMPROMISO EII-08 EDUCACION CONDORCANQUI.PDF
- ESTRUCTURA INFORME DE SUBSANACIÓN CG NIVEL 2 F1.DOC
- LUYA
 - ✓ EII-01
 - INICIAL ESCOLARIZADO ULTIMO.XLSX
 - ✓ EII-04
 - CRITERIO 4 ULTIMO.XLSX
 - RESOLUCIONES CRITERIO 4.PDF
- EII-05
 - CRITERIO 5.PDF
 - CRITERIO 5.XLSX
- INFORME FED NIVEL 2-EDUCACIÓN.DOCX
- MENDOZA
 - EII-04
 - CRITERIO EII-04 FINAL.XLSX
 - EII-04 FINAL.PDF
 - EII-05
 - ✓ FORMATO CRITERIO EII-05.XLSX
- UTCUBAMBA
 - EII-01
 - ✓ IE_16294.PNG
 - ✓ IE_17787_INICIAL.PNG
 - ✓ IE_17787_PRIMARIA.PNG
 - ✓ PANTALLAZO_PLAZA 16291_MODIFICADO_NEXUS (1).PNG
 - ✓ PANTALLAZO_PLAZA 16291_MODIFICADO_NEXUS.PNG
 - EII-02
 - ✓ SAN ISIDRO - CERRADO.PDF
 - EII-04
 - ✓ ESCANEOS FED.PDF
 - ✓ RESOLUCIONES CONTRATO (COMPROMISO 4).PDF
 - ✓ UTCUBAMBA EII-04.XLSX
 - EII-05
 - RESOLUCIONES PRONOEI (COMPROMISO 5).PDF
 - UTCUBAMBA EII-05.XLSX
 - OBSERVACIONES FED 2015.DOCX
 - FED INFORME FINAL.rar

DVD 5- Sub FED II – Salud Región Amazonas

- BACKUP SIGA
 - UE_0725_2015_10_28_150400.rar
 - UE_0955_2015_10_19_150400.rar

- UE_1023_2015_10_21_150400.rar
- UE_1350_2015_10_26_150400.rar
- envios his (jul, ago y set)
 - agosto
 - HIS10815.DBF
 - HISA0815.DBF
 - mstrpers.dbf
 - julio
 - HIS10715.DBF
 - HISA0715.DBF
 - mstrpers.dbf
 - setiembre
 - HIS10915.DBF
 - HISA0915.DBF
 - mstrpers.dbf
- 7. detalle_consumo201509_Sismed.zip
- ANALISIS_CRITERIOS FED-subsanacion nivel 2.xlsx
- F100-esHIS y AteHIS.docx
- F200_DIRESA_AMAZONAS.docx
- Informe de Subsanación CG Nivel 2 F1_AMAZONAS ok.pdf



ANEXO N° 02: Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza

Gobierno Regional/Unidad ejecutora/Establecimiento de Salud	Nº EESS [RENAES]	Stock Proyectado (stock setiembre+ distribución octubre)	Consumo Promedio a Setiembre 2015	Disponibilidad en # meses	% EESS c/MMN >= 2 meses
440 G.R. DE AMAZONAS	233				98%
0725 SALUD AMAZONAS	107				97%
0004842 LEVANTO	1	3970	710	5,6	100%
0004843 COLLONCE	1	2190	485	4,5	100%
0004844 SAN JUAN DE OCUMAL	1	5130	1408	3,6	100%
0004845 CALDERA	1	990	324	3,1	100%
0004846 PIRCAPAMPA	1	2920	700	4,2	100%
0004847 SAN MIGUEL DE PÓRO					
PORO	1	3560	1058	3,4	100%
0004848 HUARANGUILLO	1	1830	430	4,3	100%
0004849 PROVIDENCIA	1	3960	534	7,4	100%
0004852 SAN CRISTOBAL DE OLTO	1	3000	498	6,0	100%
0004853 PACLAS	1	2130	430	5,0	100%
0004854 SANTA CATALINA	1	1980	484	4,1	100%
0004856 BALZAS	1	2070	335	6,2	100%
0004857 GOLLON	1	1050	523	2,0	100%
0004858 CHUQUIBAMBA	1	2520	690	3,7	100%
0004859 LEYMEBAMBA	1	8440	1348	6,3	100%
0004860 CHILCHOS	1	600	234	2,6	100%
0004861 PLAZAPAMPA	1	380	100	3,8	100%
0004862 SAN FRANCISCO DEL YESO	1	2700	195	13,8	100%
0004866 LUYA	1	3120	1275	2,4	100%
0004867 CHOCTA	1	3810	1230	3,1	100%
0004868 GRANADA	1	540	174	3,1	100%
0004871 OLLEROS	1	200	120	1,7	0%
0004872 QUINJALCA	1	1300	475	2,7	100%
0004873 CAMPORREDONDO	1	7320	1385	5,3	100%
0004874 COCOCHO	1	15300	2520	6,1	100%
0004875 GUADALUPE	1	4173	1156	3,6	100%
0004879 VITUYA	1	1050	342	3,1	100%
0004880 CHILIQUIN	1	480	216	2,2	100%
0004884 SONCHE	1	690	210	3,3	100%
0004885 COCABAMBA	1	1860	456	4,1	100%
0004886 YOMBLON DE COCABAMBA	1	2250	715	3,1	100%
0004887 SANTO TOMAS	1	3030	785	3,9	100%
0004888 SAN SALVADOR	1	2580	720	3,6	100%
0004889 MARAYPATA	1	1020	280	3,6	100%
0004890 LLACTAPAMPA	1	1170	302	3,9	100%
0004893 QUISQUIS	1	2640	432	6,1	100%
0004894 MENDAN	1	2550	1000	2,6	100%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2. SUBSANACIÓN



Gobierno Regional/Unidad ejecutora/Establecimiento de Salud	Nº EESS [RENAES]	Stock Proyectado (stock setiembre+distribución octubre)	Consumo Promedio a Setiembre 2015	Disponibilidad en # meses	% EESS c/MMN >= 2 meses
0004895 COLCamar	1	2940	930	3,2	100%
0004896 PONAYA	1	510	68	7,6	100%
0004897 LONGUITA	1	1530	445	3,4	100%
0004898 CHOCTAMAL	1	4226	387	10,9	100%
0004900 YOMBLON DE PISUQUIA	1	1080	290	3,7	100%
0004901 TRIBULON	1	2670	635	4,2	100%
0004902 PISUQUIA	1	4500	655	6,9	100%
0004904 YERBABUENA	1	3900	852	4,6	100%
0004905 JALCA GRANDE	1	12230	2174	5,6	100%
0004906 QUILLUNYA	1	1560	433	3,6	100%
0004910 SAN JUAN DE LOPECANCHAS	1	660	204	3,2	100%
0004911 EL MANGO	1	1770	295	6,0	100%
0004912 ASUNCION GONCHA	1	690	185	3,7	100%
0004913 SALAZAR	1	5190	935	5,6	100%
0004914 INGENIO	1	2640	360	7,3	100%
0004916 COROSHA	1	4380	760	5,8	100%
0004918 SAN MIGUEL DE LA REYNA	1	850	185	4,6	100%
0004926 RECTA	1	1950	348	5,6	100%
0004928 SAN PABLO DE VALERA	1	720	162	4,4	100%
0004929 COCACCHIMBA	1	990	144	6,9	100%
0004930 MATIAZA RIMACHI	1	1530	260	5,9	100%
0004932 POMACOCHAS	1	15780	5125	3,1	100%
0004933 CARRERA	1	2460	378	6,5	100%
0004934 GUALULO	1	2220	530	4,2	100%
0004940 VISTA ALEGRE	1	3330	620	5,4	100%
0004951 NUEVA ESPERANZA	1	1930	263	7,4	100%
0004952 EL TRIUNFO	1	2590	595	4,4	100%
0004953 CHIRIMOTO	1	360	84	4,3	100%
0004954 ZARUMILLA	1	2940	834	3,5	100%
0006987 QUILLILIC	1	2010	350	5,7	100%
0006988 CHONTAPAMPA	1	270	85	3,2	100%
0006990 ACHAMAL	1	720	210	3,4	100%
0007052 LA COCA	1	1200	200	6,0	100%
0007057 SALAS	1	3800	1124	3,4	100%
0007060 YAULICACHI	1	4020	1512	2,7	100%
0007061 NUEVO CHOTA	1	1560	278	5,6	100%
0007063 SHIPATA	1	750	276	2,7	100%
0007065 SAN RAMON	1	1860	575	3,2	100%
0007066 CHUILON	1	1410	486	2,9	100%
0007067 LA MORADA	1	900	305	3,0	100%
0007068 CHUMBOL	1	2020	342	5,9	100%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2. SUBSANACIÓN



Gobierno Regional/Unidad ejecutora/Establecimiento de Salud	N° EESS [RENAES]	Stock Proyectado (stock setiembre+distribución octubre)	Consumo Promedio a Setiembre 2015	Disponibilidad en # meses	% EESS c/MMN >= 2 meses
0007069 QUELUCAS	1	390	120	3,3	100%
0007070 BUIQUIL	1	1500	450	3,3	100%
0007071 CUELCHO	1	870	255	3,4	100%
0007072 SENGACHE	1	510	180	2,8	100%
0007075 LUZ DEL ORIENTE	1	1590	495	3,2	100%
0007077 SAN ANTONIO	1	2310	330	7,0	100%
0007148 SAULLAMUR	1	480	168	2,9	100%
0007172 AGUA SANTA	1	690	113	6,1	100%
0007174 COCHABAMBA	1	630	60	10,5	100%
0007175 ATUEN	1	330	132	2,5	100%
0007176 CANAAN	1	1740	470	3,7	100%
0007181 EL PALTO	1	2280	295	7,7	100%
0007201 SANTO TORIBIO	1	450	114	3,9	100%
0007206 BALERIANA	1	660	294	2,2	100%
0007244 VISTA HERMOSA	1	1260	318	4,0	100%
0007280 PENGOTE	1	990	340	2,9	100%
0007281 CUEYQUETA	1	120	120	1,0	0%
0007332 COLMATA	1	590	325	1,8	0%
0007333 LA LIBERTAD	1	990	320	3,1	100%
0007334 BUENA VISTA	1	450	158	2,9	100%
0007380 COROBAMBA	1	1380	474	2,9	100%
0007381 TINTIN	1	900	285	3,2	100%
0007419 EL REJO	1	2050	725	2,8	100%
0007421 NUEVO OLMAL	1	630	197	3,2	100%
0009130 PLAYA JUMETH	1	300	54	5,6	100%
0009670 COCHA	1	1770	260	6,8	100%
0009671 PUEBLO NUEVO	1	1650	455	3,6	100%
0009844 SAN JUAN DE PROVIDENCIA	1	2460	550	4,5	100%
0009894 MEMBRILLO	1	2130	601	3,5	100%
0955 SALUD BAGUA	39				100%
0005070 IMAZA	1	14311	2135	6,7	100%
0005071 CHIPE	1	8368	1680	5,0	100%
0005072 KUSU	1	1951	452	4,3	100%
0005073 NUMPATKAIM	1	4350	1145	3,8	100%
0005074 JEMPEST-CHICAIAS	1	4130	620	6,7	100%
0005075 TUPAC AMARU I	1	11258	1880	6,0	100%
0005076 YANAT	1	7820	1548	5,1	100%
0005077 TUNTUS	1	15150	3158	4,8	100%
0005078 CHIJA	1	5040	803	6,3	100%
0005079 UUT	1	6560	1427	4,6	100%
0005080 SIJIAK	1	5760	1230	4,7	100%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2. SUBSANACIÓN

FED

Gobierno Regional/Unidad ejecutora/Establecimiento de Salud	Nº EESS (RENAES)	Stock Proyectado (stock setiembre+distribución octubre)	Consumo Promedio a Setiembre 2015	Disponibilidad en # meses	% EESS c/MMN >= 2 meses
0005081 WAYAMPIAK	1	9386	1702	5,5	100%
0005082 WAJUYAT	1	10958	2262	4,8	100%
0005083 BICHANAK	1	11925	1995	6,0	100%
0005084 CHIRIACO	1	24990	4050	6,2	100%
0005085 SHUSHUG	1	8025	1105	7,3	100%
0005086 WAWAIN	1	6330	1270	5,0	100%
0005087 PAKUIT	1	8100	1207	6,7	100%
0005088 SAMAREN-YUPICUSA	1	8075	1977	4,1	100%
0005089 WAWAS	1	7890	1025	7,7	100%
0005090 SHIMPUENTS	1	6420	1085	5,9	100%
0005091 NAYUMPIN	1	2745	605	4,5	100%
0005194 KUNCHIN	1	16193	2735	5,9	100%
0006719 CENTRO WAWIK	1	5303	1035	5,1	100%
0006986 WAWICO	1	1488	225	6,6	100%
0007001 SUKUTIN	1	3713	845	4,4	100%
0007002 WANTSA	1	6315	1080	5,8	100%
0007003 NAZARETH	1	7793	1392	5,6	100%
0007136 SAN RAFAEL	1	2790	620	4,5	100%
0007230 YAMAYAKAT	1	5160	815	6,3	100%
0007231 TENASHNUM	1	9780	1732	5,6	100%
0007232 NUEVA VIDA	1	7123	650	11,0	100%
0007233 SAN PABLO	1	4703	926	5,1	100%
0007234 LISTRA	1	2910	862	3,4	100%
0007435 MESONES MURO	1	10155	1228	8,3	100%
0012774 SAN RAMON	1	1785	395	4,5	100%
0014208 DURAND	1	3840	592	6,5	100%
0014209 KUSU GRANDE	1	1620	180	9,0	100%
0014210 NUEVO BELEN	1	7875	1320	6,0	100%
1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	62				98%
0005145 SANTA MARIA DE NIEVA	1	19633	3160	6,2	100%
0005146 IPAKUMA	1	22691	1105	20,5	100%
0005147 PUTUYAKAT	1	20790	1807	11,5	100%
0005148 PAKINTSA	1	6844	1465	4,7	100%
0005149 KIG KIS	1	16048	2870	5,6	100%
0005150 NAPURUKA	1	8050	840	9,6	100%
0005152 CACHIACCO	1	3720	1308	2,8	100%
0005153 PUMPUSHAK	1	3782	610	6,2	100%
0005154 YUMINGKUS	1	10655	463	23,0	100%
0005155 URAKUSA	1	16530	926	17,8	100%
0005156 ALTO KANAMPA	1	5651	505	11,2	100%
0005157 NUEVO SEASME	1	7680	1035	7,4	100%

INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2. SUBSANACIÓN

FED

Gobierno Regional/Unidad Ejecutora/Establecimiento de Salud	Nº EESS [RENAES]	Stock Proyectado (stock setiembre+distribución octubre)	Consumo Promedio a Setiembre 2015	Disponibilidad en # meses	% EESS c/MMN >= 2 meses
0005158 CIRO ALEGRIA	1	8226	1397	5,9	100%
0005159 KAYAMAS	1	5441	823	6,6	100%
0005160 CENTRO TUNDUZA	1	5059	660	7,7	100%
0005161 SAASA	1	3240	348	9,3	100%
0005162 HUAMPAMI	1	23044	1128	20,4	100%
0005163 KUSU PAGATA	1	9881	865	11,4	100%
0005164 TEESH	1	3159	972	3,3	100%
0005165 KUSU KUBAIM	1	18090	1746	10,4	100%
0005166 MAMAYAQUE	1	5025	1746	2,9	100%
0005167 ACHUIM	1	5291	489	10,8	100%
0005168 SHAMATAK GRANDE	1	6164	839	7,3	100%
0005169 KUSU NUMPATKAIM	1	6270	1380	4,5	100%
0005170 PAMPA ENTZA	1	7260	2103	3,5	100%
0005171 BUCHIGKIM	1	7194	470	15,3	100%
0005172 WAWAIN	1	3058	1620	1,9	0%
0005173 SHAIM	1	2691	413	6,5	100%
0005174 TUANG ENTSA	1	5767	1066	5,4	100%
0005175 GALILEA	1	20040	1326	15,1	100%
0005176 GUAYABAL	1	6927	1108	6,3	100%
0005177 CHAPIZA	1	13050	1450	9,0	100%
0005178 YUTUPIS	1	18120	3336	5,4	100%
0005179 VILLA GONZALO	1	6516	1617	4,0	100%
0005180 CANDUNGOS	1	6866	1168	5,9	100%
0005181 CHINGANAZA	1	5486	605	9,1	100%
0005182 YUJACKIM	1	6411	661	9,7	100%
0005183 SOLEDAD	1	8890	1630	5,5	100%
0005184 BELEN	1	5297	945	5,6	100%
0005185 CUCUAZA	1	4390	742	5,9	100%
0005186 PAPAYACU	1	4629	1160	4,0	100%
0005187 SAN RAFAEL	1	4855	852	5,7	100%
0005188 CATERPIZA	1	5040	588	8,6	100%
0005189 ALTO YUTUPIS	1	5250	470	11,2	100%
0005190 HUABAL	1	3849	595	6,5	100%
0005191 AITAM	1	3604	527	6,8	100%
0005192 AMPAMA	1	4200	527	8,0	100%
0006663 PASHKUS	1	2259	400	5,6	100%
0006922 TAYUNTSA	1	19144	1124	17,0	100%
0007134 NIEVA	1	24299	1995	12,2	100%
0007202 PAANTAM	1	7530	1550	4,9	100%
0007203 NAUTA	1	5357	817	6,6	100%
0007270 CHOSICA	1	5945	1042	5,7	100%
0007328 CUZUMATAK	1	7760	1195	6,5	100%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2. SUBSANACIÓN

FED

Gobierno Regional/Unidad ejecutora/Establecimiento de Salud	Nº EESS [RENAES]	Stock Proyectado (stock setiembre+distribución octubre)	Consumo Promedio a Setiembre 2015	Disponibilidad en # meses	% EESS c/MMN >= 2 meses
0007329 ACHU	1	5400	955	5,7	100%
0007330 ALAN GARCIA	1	1630	183	8,9	100%
0007331 NUMPATKAIM	1	8081	640	12,6	100%
0007376 BAJO PUPUNTAS	1	2223	600	3,7	100%
0007377 TUTINO	1	4362	885	4,9	100%
0007724 CANGA	1	3640	690	5,3	100%
0007728 AYAMBIS	1	3609	1224	2,9	100%
0010302 CHORROS	1	6452	948	6,8	100%
1350 SALUD UTCUBAMBA	25				100%
0005111 CUMBA	1	11580	2196	5,3	100%
0005112 NUEVA ESPERANZA	1	6390	1362	4,7	100%
0005113 HUALANGO	1	3508	1062	3,3	100%
0005114 TACTAGO	1	2970	735	4,0	100%
0005115 VISTA ALEGRE DE YAMON	1	3900	546	7,1	100%
0005116 YAMON	1	1740	60	29,0	100%
0005117 EL PALTO	1	5220	558	9,4	100%
0005118 MALLETA	1	1920	300	6,4	100%
0005119 SAN RAMON	1	1110	380	2,9	100%
0005120 LONYA GRANDE	1	19556	3103	6,3	100%
0005121 ROBLEPAMPA	1	6898	1636	4,2	100%
0005122 ORTIZ ARRIETA	1	1950	222	8,8	100%
0005123 SAN MIGUEL	1	780	185	4,2	100%
0005124 YUNGASUYO	1	4860	942	5,2	100%
0006806 EL REJO	1	1170	330	3,5	100%
0006807 MIRAFLORES	1	3360	966	3,5	100%
0007141 PUEBLO NUEVO DE YAMON	1	1470	198	7,4	100%
0007182 SANTA ROSA DE JAIPÉ	1	2970	426	7,0	100%
0007184 SAN FELIPE	1	2250	600	3,8	100%
0007199 ZAPATALGO	1	1500	234	6,4	100%
0007204 LA UNION	1	3360	488	6,9	100%
0007250 VISTA HERMOZA	1	2700	735	3,7	100%
0007310 LA FLOR	1	2370	624	3,8	100%
0007311 HUAMBOYA	1	2160	360	6,0	100%
0007364 OCTUCHO	1	2640	323	8,2	100%
Total	233				98%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data. 31 octubre 2015



